



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Diez de noviembre dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2019-01175-00

Se incorporan al expediente las respuestas emitidas por la POLICÍA NACIONAL y TRANSUNION.

De otro lado, se incorpora el aviso remitido al demandado con resultado positivo, el cual no será tenido en cuenta toda vez que, si bien la apoderada de la parte demandante dijo haber enviado la citación para notificación personal y se allegó la prueba de entrega, no se aportó dicha citación, por lo que no es posible para el despacho verificar si la citación se realizó en debida forma.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que allegue la citación enviada o para que realice la gestión de notificación en debida forma, para lo cual se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

LL

CONSTANCIA  
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 141 fijados hoy **11 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial

## RV: Respuesta Citación Notificación por Aviso Patrullero (RP) RIVERA GARCIA SERGIO

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/09/2020 11:59

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (603 KB)

S-2020-040002-DITAH RESPUESTA CITACION RIVERA GARCIA SERGIO.pdf;

*Buenas días reenvío memorial radicado 2019-01175, para su conocimiento y fines pertinentes*

*Cordialmente,*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES  
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co  
☎ +57-4 377-23-11  
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: DITAH APGRURE-NOTI <ditah.apgrure-noti@policia.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de septiembre de 2020 11:57

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta Citación Notificación por Aviso Patrullero (RP) RIVERA GARCIA SERGIO

**No. S-2020- 040002 / APROP-GRURE-1.10**

Bogotá, D. C.,

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 51-68

[j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Itagüí - Antioquia

Asunto: Citación Notificación por Aviso

No. de Radicación del Proceso: 05360400300220190117500

Naturaleza del Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Banco GNB Sudameris S.A.

Demandado: Sergio Rivera García

En atención a la solicitud radicado a través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP), bajo Comunicación Oficial No. E-2020-043970-DIPON, de fecha 03 de septiembre del presente año, allegada para su respuesta al Grupo Retiros y Reintegros de la Dirección de Talento Humano, en la cual requirió la notificación por Aviso de la providencia en el indicado proceso, me permito dar respuesta con base en los siguientes argumentos:

Revisado los antecedentes que reposan en esta Jefatura, me permito informar que verificado y consultado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el señor Patrullero (RP) RIVERA GARCIA SERGIO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 16076874, se encuentra retirado de la Institución, mediante Resolución No. 06706 del 26-12-2018, notificado el 02-01-2019, por la causal de retiro Solicitud Propia y le figura como última dirección Cra 70 # 25-114 B/San Francisco en Itagüí - Antioquia, número de teléfono celular 3137738897, donde se puede dirigir para cualquier información que requiera del mismo.

Atentamente,



Capitán  
**Sandra Liliana Peña Martínez**  
Jefe Grupo Retiros y Reintegros DITAH  
Teléfonos: (57) 5159000 - 9888 - 9058  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL**  
Dirección de Talento Humano

---

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

**Elaboró: Patrullero YEINS BREINER BARAHONA SALGUERO.**

---

**De:** Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** viernes, 11 de septiembre de 2020 11:32 a. m.

**Para:** DITAH APGRURE-NOTI <ditah.apgrure-noti@policia.gov.co>

**Asunto:** RE: Respuesta Citación Notificación por Aviso

Apreciado usuario:

Debido a la contingencia ocasionada por el Covid-19, se dispuso que toda solicitud y/o petición concerniente a los procesos que son de conocimiento de este Despacho Judicial, debe ser remitida al correo electrónico del Centro de Servicios Administrativos de Itagüí: [memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el fin de ser registrada en nuestro sistema y posteriormente proceder con el respectivo trámite.

Así mismo se le informa que, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 los documentos que hacen parte del expediente judicial electrónico deben estar creados o convertidos en formatos estándar previamente definidos y según el tipo de contenido, con el fin de asegurar su acceso y preservación a largo plazo.

Se le pone en conocimiento los correos electrónicos del Centro de Servicios Administrativos de Itagüí para los siguientes asuntos:

Memoriales: [memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Demandas nuevas: [demandasita@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:demandasita@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Solicitud informe de títulos judiciales: [depjudcseritagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:depjudcseritagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Por último, se le recuerda que el horario judicial es de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Lina Marcela Giraldo Cataño**  
Secretaria Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí

✉ [j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

☎ Teléfono 3728167

📍 Cra. 52 # 51-68 Edificio Nacional Judicial C.A.M.I 5 PISO  
Itagüí-Antioquia

**De:** DITAH APGRURE-NOTI <[ditah.apgrure-noti@policia.gov.co](mailto:ditah.apgrure-noti@policia.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 11 de septiembre de 2020 11:26

**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagüí <[j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** Respuesta Citación Notificación por Aviso

**No. S-2020- 040002 / APROP-GRURE-1.10**

Bogotá, D. C.,

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 51-68

[j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Itagüí - Antioquia

Asunto: Citación Notificación por Aviso

No. de Radicación del Proceso: 05360400300220190117500

Naturaleza del Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Banco GNB Sudameris S.A.

Demandado: Sergio Rivera García

En atención a la solicitud radicado a través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP), bajo Comunicación Oficial No. E-2020-043970-DIPON, de fecha 03 de septiembre del presente año, allegada para su respuesta al Grupo Retiros y Reintegros de la Dirección de Talento Humano, en la cual requirió la notificación por Aviso de la providencia en el indicado proceso, me permito dar respuesta con base en los siguientes argumentos:

Revisado los antecedentes que reposan en esta Jefatura, me permito informar que verificado y consultado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el señor Patrullero (RP) RIVERA GARCIA SERGIO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 16076874, se encuentra retirado de la Institución, mediante Resolución No. 06706 del 26-12-2018, notificado el 02-01-2019, por la causal de retiro Solicitud Propia y le figura como última dirección Cra 70 # 25-114 B/San Francisco en Itagüí - Antioquia, número de teléfono celular 3137738897, donde se puede dirigir para cualquier información que requiera del mismo.

Atentamente,



Capitán  
**Sandra Liliana Peña Martínez**  
Jefe Grupo Retiros y Reintegros DITAH  
Teléfonos: (57) 5159000 - 9888 - 9058  
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL**  
Dirección de Talento Humano

---

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

**Elaboró: Patrullero YEINS BREINER BARAHONA SALGUERO.**

### Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---

--Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

--Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

### Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---

--Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

--Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. S-2020-

/ APROP-GRURE-1.10

Bogotá, D. C., 11 SEP 2020

Señores  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜI ANTIOQUIA  
Carrera 52 No. 51-68  
[j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Itagüí - Antioquia

Asunto: Citación Notificación por Aviso  
No. de Radicación del Proceso: 05360400300220190117500  
Naturaleza del Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Banco GNB Sudameris S.A.  
Demandado: Sergio Rivera García

En atención a la solicitud radicado a través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP), bajo Comunicación Oficial No. E-2020-043970-DIPON, de fecha 03 de septiembre del presente año, allegada para su respuesta al Grupo Retiros y Reintegros de la Dirección de Talento Humano, en la cual requirió la notificación por Aviso de la providencia en el indicado proceso, me permito dar respuesta con base en los siguientes argumentos:

Revisado los antecedentes que reposan en esta Jefatura, me permito informar que verificado y consultado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el señor Patrullero (RP) RIVERA GARCIA SERGIO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 16076874, se encuentra retirado de la Institución, mediante Resolución No. 06706 del 26-12-2018, notificado el 02-01-2019, por la causal de retiro Solicitud Propia y le figura como última dirección Cra 70 # 25-114 B/San Francisco en Itagüí - Antioquia, número de teléfono celular 3137738897, donde se puede dirigir para cualquier información que requiera del mismo.

Atentamente,

Capitán **SANDRA LILIANA PEÑA MARTÍNEZ**  
Jefe Grupo Retiros y Reintegros

Elaborado por: PT. Yeins Breiner Barahona Salguero GRURE-DITAH  
Revisado por: CT. Sandra Liliana Peña Martínez- GRURE -DITAH  
Fecha de elaboración: 09-09-2020

Carrera 59 No. 28 – 21 Can, Sótano, Bogotá  
Teléfonos 515 9058 Ext 9056  
[ditah-grure-secre@policia.gov.co](mailto:ditah-grure-secre@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

